

FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



10º Ord.
EXP-UNC:0013834/2016

VISTO:

Las impugnaciones presentadas por los postulantes Mgter. Alberto Misino, Ab. Sofía Inés Giménez, Ab. María Cecilia Rodríguez Leguizamón y Esp. María Fabiana Fernández, al dictamen de concurso para la provisión de cargos de Profesores, con asignación a la materia Derecho Concursal y Cambiario del Departamento de Administración;

Y CONSIDERANDO:

Que a fs. 210/216 luce el Dictamen del Tribunal designado, y a fs. 218/219 se encuentra la notificación a los concursantes de dicho Dictamen;

Que ha intervenido la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba emitiendo el Dictamen N° 60604, sugiriendo la ampliación y aclaración del dictamen del Tribunal;

Que es de aplicación lo dispuesto en el Art. 20 de la Ordenanza HCS N° 8/86 (TO) y la reglamentación establecida por Ordenanza HCD N° 341 (y sus modificatorias); por ello,

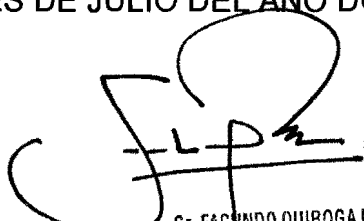
EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
RESUELVE:

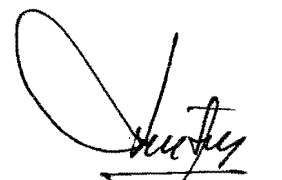
Art. 1º.- Solicitar al Jurado integrado por los señores Profesores Ab. Eduardo Rubén Torrego, Ab. Fernando Amitrano y Ab. Miguel Eduardo Marcotullio, actuante en el concurso para la provisión de un cargo de Profesor Asociado DS y uno de Profesor Adjunto DS, en el Departamento de Administración, Área: Jurídica, Orientación: Derecho Concursal y Cambiario y Asignación Principal: Derecho Concursal y Cambiario, ampliación y aclaración del Dictamen en los aspectos cuestionados por los impugnantes.

Art. 2º.- Notificar la presente a los miembros del Jurado debiendo adjuntarse copia del pertinente Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de la Universidad Nacional de Córdoba, junto con las impugnaciones deducidas.

Art. 3º.- Comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECISIETE.


Cr. FACUNDO QUIROGA MARTINEZ
Secretario Técnico
Facultad de Ciencias Económicas


Mgter. JHON BORETTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN N°

280